

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de lecturas de contadores en los municipios de la Comunidad de Madrid y limítrofes gestionados por el Canal de Isabel II.

Concurso de servicio de lecturas de contadores en los municipios de la Comunidad de Madrid y limítrofes gestionados por el Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Canal de Isabel II.
- Departamento que tramita el expediente: Departamento Comercial.
- Número de expediente: 12/99.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Servicio de lecturas de contadores en los municipios de la Comunidad de Madrid y limítrofes gestionados por el Canal de Isabel II.
- División por lotes: Grupos definidos en apartado 9.2 del pliego de condiciones técnicas del concurso.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid y limítrofes gestionados por el Canal de Isabel II.
- Plazo de ejecución: Un año. El contrato podrá ser objeto de prórroga conforme a lo fijado en el apartado 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 140.000.000 de pesetas.

- Garantía: Provisional, 2.800.000 pesetas.
- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Canal de Isabel II (Departamento Comercial).
- Domicilio: Calle Santa Engracia, 125.
- Localidad y código postal: Madrid, 28003.
- Teléfono: 91 445 10 00.
- Telefax: 91 445 19 62.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de febrero de 1999.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Deberán acreditar la documentación exigida en el apartado 5 del pliego de condiciones técnicas, y en los apartados 4.3 (documentación administrativa) y 4.4 (documentación técnica) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1999.
- Documentación a presentar: Constará de tres sobres: A (oferta económica), B (documentación administrativa) y C (documentación técnica).
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Canal de Isabel II, Departamento de Contratación y Patrimonio.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, 125.
 - Localidad y código postal: Madrid, 28003.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Canal de Isabel II, salón de actos.
- Domicilio: Calle Santa Engracia, 125.
- Localidad: Madrid.
- Fecha: 8 de febrero de 1999.
- Hora: Nueve treinta.

10. *Otras informaciones:* Las ofertas económicas se deberán presentar con arreglo al modelo de proposición que figura como anexo III del pliego de condiciones técnicas del concurso.

11. *Gastos de anuncios:* El pago de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 15 de diciembre de 1998.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo, Antonio G. Beteta Barreda.—1.102.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la corrección de errores del anuncio de licitación mediante concurso, por el procedimiento abierto, para la ejecución de los servicios consistentes en el mantenimiento del teatro «Albéniz», durante el año 1999.

Advertido error material en el anuncio de licitación de concurso, por el procedimiento abierto, para la ejecución del servicio consistente en el mantenimiento del teatro «Albéniz», durante el año 1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 21 de diciembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105-2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Donde dice: «10. Garantías exigidas: Provisional, 3.916.800 pesetas. Definitiva, 7.833.600 pesetas», deberá decir: «10. Garantías exigidas: Provisional, 4.296.800 pesetas. Definitiva, 8.593.600 pesetas».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario general técnico, P. D., Resolución de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 20), el Jefe del Servicio de Contratación, Matías Morante de la Calle.—125.

Relación que se cita, con expresión del número, nombre, recurso, superficie y término municipal

Número	Nombre	Mineral	Superficie	Término municipal
11.284	C. E. «Rafael».	Sección C.	117 Has.	Oencia.
11.636	C. E. «Juanín».	Sección C.	109 Has.	Oencia.
11.738	C. E. «Antonio».	Sección C.	80 Has.	Oencia.
12.204	C. E. «2.ª Cobriza».	Sección C.	358 Has.	Riello y Campo de la Lomba.
13.554-13	P. I. «León Oeste-1.ª Fracc. A3».	Sección C.	1.075 Has.	Villablino, Murias de Paredes y Palacios del Sil.
13.554-40	P. I. «León Oeste-1.ª Fracc. D».	Sección C.	1.041 Has.	Cabrillanes y Murias de Paredes.
13.607	P. I. «Constancia, número 11».	Sección C.	237 Has.	Oencia (León) y Folgoso de Caurel (Lugo).
13.629	P.I. «Virgen de la Encina».	Sección C.	150 Has.	Los Barrios de Salas.
13.788	P. I. «Radar».	Sección C.	16 C.M.	Santa Colomba de Somoza.
14.008-bis	P. I. «San Jerónimo, 2.ª Fracc.».	Sección C.	2 C.M.	Oencia.
14.057	P. I. «Barrios I».	Sección C.	12 C.M.	Oencia.
14.057-2	P. I. «Barrios I-2.ª Fracc.».	Sección C.	2 C.M.	Oencia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia el concurso de registros mineros correspondientes a la provincia de León.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 30 de octubre de 1998, se declaran como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que al final se relacionan.

Que, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, se convoca concurso público de los referidos derechos mineros sobre las superficies francas que resultaran registrables y que además, las cuadrículas objeto de adjudicación estén incluidas en la provincia de León, o bien que, afectando a más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a la de León, con las siguientes salvedades:

- La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.
- La superficie objeto de solicitud no ha de coincidir necesariamente con la designación del registro caducado.
- El importe del resguardo, acreditativo de la fianza, corresponderá al 10 por 100 del calculado para el número de cuadrículas solicitado y según el baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León (Edificio de Usos Múltiples), avenida Peregrinos, sin número, en horas de registro, comprendidas entre las nueve y las catorce horas, en días hábiles, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas, o sus representantes, hubieran presentado solicitudes. En caso de que el día que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de las cuadrículas mineras objeto del concurso.